

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOCUENCA S.A. CELEBRADA EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE

En el cantón Samborondón, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, a las once horas, en la oficina 1-5 del primer piso de Edificio Promenade Sur, del Centro Comercial Plaza Lagos Town Center II, ubicado en el Km. 6.5 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía INMOCUENCA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: **a)** El señor Luis Fernando Gómez Carrión, en calidad de Director Ejecutivo y por lo tanto representante legal de la compañía PROMOTORA INMOBILIARIA L.F.G. S.A., propietaria de setecientas cincuenta y dos acciones; y **b)** El señor José Fernando Nevárez Icaza, por sus propios y personales derechos, propietario de cuarenta y ocho acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Ordinaria, conforme al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Conocer, resolver y aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve de la compañía INMOCUENCA S.A.

SEGUNDO: Conocer, resolver y aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecinueve presentado por la señorita C.P.A. Ana Patricia Rivera Guarnizo.

TERCERO: Conocer, resolver y aprobar el informe de Gerente de la compañía INMOCUENCA S.A. del año dos mil diecinueve.

Preside la junta el Presidente de la compañía, el señor Luis Fernando Gómez Carrión y actúa como secretario el señor Francisco José Cordovez Peralta, Gerente General de la compañía. El Presidente de la Junta luego de verificada la presencia de la totalidad del capital social pagado, ordena al secretario que elabore la lista de accionistas presentes en la Junta, elaborada la lista se constató la presencia de la totalidad del capital social de la compañía INMOCUENCA S.A. acto seguido el presidente de la junta declaró instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar sobre los puntos constantes en el orden del día, acerca de los cuales todos los asistentes se encuentran debidamente informados.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día de la Convocatoria, siendo su desarrollo el siguiente:

PRIMERO: Presidencia Comenta que los Estados Financieros y demás documentación fue puesta en consideración de los accionistas de forma previa. Una vez verificada la información y explicados, se toma la resolución y decisión de aprobarlos por unanimidad.

SEGUNDO: Se procede a dar lectura del informe Comisario de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por parte de la junta, no teniendo observación alguna.

TERCERO: Por intermedio de Secretaría se procede a dar lectura al informe de Gerente de la compañía para el período 2019, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin observaciones.

Luego de las liberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad de votos resuelve y ratifica:

PRIMERO: Aprobar los estados financieros del Ejercicio Económico al treinta y uno de Diciembre de dos mil diecinueve de la compañía INMOCUENCA S.A.

SEGUNDO: Aprobar el informe de Comisario del año dos mil diecinueve presentado por la señorita C.P.A. Ana Patricia Rivera Guarnizo.

TERCERO: Aprobar el informe de Gerente de la compañía INMOCUENCA S.A. del año dos mil diecinueve.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción del acta respectiva. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba y ratifica por unanimidad, siendo para constancia firmada por los asistentes. Con lo que la Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las catorce horas con treinta minutos.- p.) Promotora Inmobiliaria L.F.G. S.A. f) Luis Fernando Gómez Carrión – Accionista – Presidente de la Junta. f) José Fernando Nevárez Icaza – Accionista. f) Francisco José Cordovez Peralta – Secretario de la Junta – Gerente General de la compañía. Certifico que el Acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de actas, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Lo Certifico.-


Francisco José Cordovez Peralta
Secretario de la Junta